



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE 2 PLAZAS DE SUBOFICIAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO- OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR DECRETO DE LA PRESIDENCIA NÚMERO 41/2023, DE 2 DE MARZO (BOP DE TOLEDO NÚMERO 43, DE 3 DE MARZO DE 2023). OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2021.

ANUNCIO

Reunido el día 14 de enero de 2024, el Tribunal calificador que juzga el proceso selectivo para la cobertura de 2 plazas de Suboficial, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo, incluidas en la oferta de empleo público de 2021, se dan a conocer los acuerdos adoptados por éste:

PRIMERO.-

De conformidad con lo establecido en el Anexo III.C. RECONOCIMIENTO MÉDICO, tras haberse propuesto a los aspirantes que deben someterse a reconocimiento médico, y a la vista de la certificación emitida por el Servicio de Prevención ajeno que tiene contratado el C.P.E.I.S Toledo, en la que se verifica la realización de los exámenes de salud de los referidos aspirantes, acompañada de las cartas de aptitud correspondientes, se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de reconocimiento médico, siendo como a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN FASE RECONOCIMIENTO MÉDICO
SÁNCHEZ MIRANDA, JOSÉ LUIS	***7417**	APTO
LUDEÑA RODRÍGUEZ, JULIÁN	***7809**	APTO

SEGUNDO.-

De conformidad con lo establecido en el la Base 8.- LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL, terminada la calificación definitiva de los aspirantes y finalizado el curso de formación, en su caso, el Tribunal hará públicos en el Tablón de



Anuncios del Consortio (Paseo de Bachilleres nº 10, Toledo) y en la página web de éste: www.cpeistoledo.es la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación. En consecuencia, la relación de aprobados del proceso selectivo es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN PROCESO SELECTIVO
SÁNCHEZ MIRANDA, JOSÉ LUIS	***7417**	102,86
LUDEÑA RODRÍGUEZ, JULIÁN	***7809**	67,869

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante el Sr. Presidente del Consortio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo (art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, a fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Miguel Ángel Laguna Muñoz de la Nava